



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

14:22 pm  
PRESIDENCIA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
30 AGO. 2019  
REVISADO  
Rocio Contreras

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**Oficio No. LXVI-CF/036/19**

Chihuahua, Chih., a 30 de agosto de 2019

**DIPUTADO JESÚS VILLAREAL MACÍAS**  
**PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, remito a Usted el informe anual de actividades de la Comisión de **FISCALIZACIÓN**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

  
**DIPUTADO MIGUEL ANGEL COLUNGA MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
LXVI LEGISLATURA**

Chihuahua, Chih., a 30 agosto 2019



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SEPTIEMBRE 2018 – AGOSTO 2019**

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INTEGRANTES



DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ  
**PRESIDENTE**



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO  
**SECRETARIA**



DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO  
**VOCAL**



DIP. OMAR BAZÁN FLORES  
**VOCAL**



DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO  
RUFINO  
**VOCAL**

A fin difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido del veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, al mes de agosto del año dos mil diecinueve, dentro del primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en referencia, la Comisión de Fiscalización tiene a bien rendir el presente informe de labores.

## RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS

La Comisión de Fiscalización a la fecha se ha reunido en 11 ocasiones, en la reunión del día 27 de noviembre 2018 se quedó en receso, reuniéndose en cuatro ocasiones más, es decir la Comisión se reunió en un total de 15 ocasiones. A partir del 25 de septiembre del año 2018, se instaló formalmente. A la fecha se han dictaminado los 112 entes fiscalizables y presentados en el Pleno.



**Nota:** Reunión de la Comisión de Fiscalización, celebrada el día 20 noviembre 2018 en la sala del piso 15

En el año 2017 se realizaron 112 Auditorías, destacando la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, Tribunal Superior de Justicia y del Propio H. Congreso del Estado, los 67 Municipios del Estado, destacando las auditorías a los Municipios de Ciudad Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias e H. de Parral entre otros, unos de los aspectos que se toma en consideración para la elección de los entes que serán auditados es el importe de sus presupuestos, la naturaleza de los bienes o servicios que presta a la ciudadanía y sobre todo los resultados de las auditorías realizadas con anterioridad.



**Nota:** Reunión de la Comisión de Fiscalización, celebrada el día 15 octubre 2018 en la sala Legisladoras PB

Durante la fiscalización de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal del 2017, se otorgó a 52 Entes, no obstante de no ser un requisito de que establezca la Ley, la posibilidad de que los funcionarios públicos responsables de las diferentes áreas de Gobierno Estatal, Municipal o de Organismos Descentralizados acudieran ante la Comisión a presentar los argumentos, consideraciones y la documentación que estimaron oportuno para solventar las observaciones que fueron formuladas por la Auditoría Superior.



**Nota:** Reunión de la Comisión de Fiscalización, celebrada el día 13 febrero 2019 en la sala del piso 15

Como consecuencia del trabajo implementado en la Comisión de Fiscalización se generó que ha 52 entes fiscalizables no se les fincaran responsabilidad civil, administrativa o penal por supuestas observaciones que habían sido determinadas por el órgano técnico, lo que permitió una mayor objetividad en los trabajos legislativos en materia de cuentas públicas, debiendo destacar que entre los 52 entes antes mencionados se encontraban administraciones de cuya afiliación política era diversa, y que no obstante lo anterior los trabajos se realizaron sin el más mínimo sesgo partidista privilegiando la objetividad, transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo la imparcialidad.

- 74 Entes no se determinaron observaciones en la recaudación, manejo y aplicación de los recursos públicos.
- 38 Entes se instruyó a la Auditoría, para que presente la denuncia ante la instancia correspondiente, a fin de que se determinen posible responsabilidad administrativa, civil o penal a que haya lugar.

**74 ENTES SIN OBSERVACIONES; Y 38 ENTES CON OBSERVACIONES**



**36 ENTES CON OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS Y 07 ENTES CON OBSERVACIONES PENALES**



**160 OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS Y 12 OBSERVACIONES PENALES**



## TURNOS DE CUENTAS PÚBLICAS E INFORMES FINANCIEROS, ASÍ COMO INICIATIVAS

A la fecha se han turnado cuentas públicas del Gobierno del Estado y de los municipios, así como informes trimestrales, de la siguiente manera:

Concepto	Turnos
<b>2 trimestre 2018</b>	<b>8</b>
Descentralizados Estatales (JMAS-JRAS)	4
Descentralizados Municipales	1
Descentralizados Municipales (DIF)	3
<b>3 trimestre 2018</b>	<b>153</b>
Autónomo	1
Descentralizado Estatal	19
Descentralizados Estatales (JMAS-JRAS)	36
Descentralizados Municipales	13
Descentralizados Municipales (DIF)	23
Fideicomiso Estatal	1
Municipios	58
Poderes	2
<b>4 trimestre 2018</b>	<b>150</b>
Autónomo	1
Descentralizado Estatal	19
Descentralizados Estatales (JMAS-JRAS)	32
Descentralizados Municipales	11
Descentralizados Municipales (DIF)	23
Fideicomiso Estatal	1
Municipios	60
Poderes	3
<b>Anual 2018</b>	<b>107</b>
Descentralizado Estatal	4
Descentralizados Estatales (JMAS-JRAS)	4
Descentralizados Municipales	9
Descentralizados Municipales (DIF)	23
Fideicomiso Estatal	1
Municipios	64
Poderes	2
<b>1 trimestre 2019</b>	<b>160</b>
Autónomo	3
Descentralizado Estatal	20
Descentralizados Estatales (JMAS-JRAS)	38
Descentralizados Municipales	9
Descentralizados Municipales (DIF)	26
Fideicomiso Estatal	1
Municipios	58
Municipios y Desc	4
Poderes	1
<b>2 trimestre 2019</b>	<b>147</b>
Autónomo	3
Descentralizado Estatal	17
Descentralizados Estatales (JMAS-JRAS)	32
Descentralizados Municipales	9
Descentralizados Municipales (DIF)	23
Fideicomiso Estatal	1
Municipios	60
Poderes	2

## **ASUNTO DESAHOGADO POR LA COMISIÓN**

La Comisión de Fiscalización le fue notificada vía oficialía de partes, un acuerdo emitido por el Juzgado Octavo de Distrito para dar cumplimiento de la ejecutoria de amparo indirecto 1952/2017-IX., por tal motivo esta Comisión emitió un acuerdo pronunciándose de forma congruente, fundado y motivado, respecto a la solicitud de la quejosa relativa a la oportunidad para presentar pruebas y alegatos concerniente al procedimiento de auditoría y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Saucillo, del ejercicio fiscal 2016. Por lo anteriormente expuesto, se le notifico a la quejosa en lo personal, asimismo se le tuvo por expresadas las consideraciones, alegatos y pruebas a que hace referencia en la sesión de la Comisión, celebrada el día 30 de abril 2019. La Comisión expone que se encuentra fuera de la competencia el poder modificar el dictamen y el decreto mediante el cual se fiscalizó la cuenta pública que nos ocupa. Por tal motivo se acordó la improcedencia de recibir y desahogar las pruebas presentadas por la quejosa, aunado a lo anterior se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que se incorpore en la carpeta de investigación los antecedentes, alegatos y las pruebas que hace referencia la quejosa Martha Alicia Gándara Acosta, se le notifica personalmente el acuerdo de la Comisión a la quejosa, así como al Juez Octavo de Distrito del amparo en referencia.

## **OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Esta Comisión recibió cuatro solicitudes del sistema de solicitudes de acceso a la información de PNT – Sistema INFORMEX Chihuahua, dándose debido cumplimiento a los requerimientos solicitados.